



BECAS INTERNSHIPS-CYTEMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Convocatoria 2015/2016

Convocatoria de becas del programa “INTERNSHIPS-CYTEMA de Prácticas en Empresas” para la realización de prácticas de estudiantes de Máster y Doctorado matriculados en la Universidad de Castilla-La Mancha.


1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con el objetivo de contribuir a la formación altamente cualificada de jóvenes graduados mediante el desarrollo de un programa formativo integral en empresas y centros tecnológicos, el Campus Científico y Tecnológico de la Energía y el Medio Ambiente CYTEMA de la Universidad de Castilla-La Mancha convoca el programa de becas “INTERNSHIPS-CYTEMA de Prácticas en Empresas” dirigido a estudiantes de Máster y Doctorado de la Universidad de Castilla-la Mancha centrados en la temática del Campus de Excelencia Internacional CYTEMA.

Este programa pretende contribuir a la formación de jóvenes graduados mediante el desarrollo de un programa formativo integral en empresas y centros tecnológicos relacionados con dos sectores identificados como de interés estratégico en la RIS3 de CLM, como son la Energía y el Medio Ambiente y la Bioeconomía, los dos claramente enmarcados en los objetivos científicos de CYTEMA. Se pretende mejorar las capacidades de estos estudiantes de postgrado, y recíprocamente favorecer con su aportación decisiva, el desarrollo de los proyectos e iniciativas empresariales determinadas en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de CLM.

Para el caso de los estudiantes de doctorado, con esta actuación se pretende que alternen el trabajo en los laboratorios de la universidad y en las empresas, bajo la tutela y la supervisión de tutores del sector privado y de la universidad. Como consecuencia de ello, estos investigadores verán incrementadas sus posibilidades de contratación como investigadores en el ámbito empresarial.

El programa de becas “INTERNSHIPS-CYTEMA de Prácticas en Empresas” se regirá por los Términos y Condiciones Generales establecidos en la presente Convocatoria 2015-2016

PÁGINA 1 / 4	ID. DOCUMENTO	8KJhp0Zv59zjTBug1Bwe3A\$§		
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
	50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA	19/05/2016 13:47:43	MzE4NTM3	

1.1. Cuantía y dotación de las ayudas

Se concederá un máximo de 30 becas. La dotación de cada una de ellas es de 400 euros/mes en prácticas de jornada de cinco horas. Dicha dotación se destinará íntegramente para financiar:

- a) Una bolsa o ayuda económica al estudiante que, al amparo del Programa, realice prácticas en empresas o entidades participantes. Sobre este importe se practicarán las procedentes retenciones a cargo del estudiante, por imperativo legal o reglamentario
- b) y al cumplimiento de las obligaciones que, en materia de seguridad social, fiscal o de cualquier otro tipo con carácter general, correspondan o puedan llegar a corresponder, por imperativo legal o reglamentario, al que ostente la condición de empresario o equivalente en relación con los estudiantes que realicen prácticas.

En caso de que no llegase a completarse el periodo de la beca, si la finalización prematura es decidida por el estudiante, y no es debidamente justificada y/o comunicada con tiempo suficiente, la UCLM podrá reclamarle los gastos ocasionados.

1.2. Duración de las Prácticas

Las prácticas tendrán una duración de 3 meses en jornada de 5 horas al día

El periodo de prácticas podrá suspenderse únicamente en el supuesto de interrupción de la actividad empresarial por periodo vacacional, reiniciándose una vez finalizado éste.

Las prácticas adjudicadas deberán haber terminado el 31 de diciembre de 2016

1.3. Características de las Prácticas

Las prácticas deberán realizarse en empresas o entidades directamente vinculadas con la temática del CYTEMA (Energía y Medioambiente). Adicionalmente, también podrá incluirse en el programa el desarrollo de prácticas que impliquen mejoras en la eficiencia energética y/o gestión medioambiental en empresas pertenecientes a otros sectores.

Las prácticas por parte de los estudiantes de doctorado deberán realizarse en un Dpto. de I+D+I y el tutor profesional deberá ser doctor.

PÁGINA 2 / 4	ID. DOCUMENTO	8KJhp0Zv59zjTBug1Bwe3A\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA		19/05/2016 13:47:43	MzE4NTM3	

2. INFORMACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

2.1. Requisitos para poder participar en el Programa:

- Estar matriculado en un programa de Máster o de Doctorado de la UCLM relacionado con la temática del CYTEMA (Energía y Medioambiente).
- Estas becas son compatibles con otras becas o ayudas de carácter público o privado de naturaleza similar o distinta a la del Programa.
- Los estudiantes además deberán cumplir los requisitos establecidos en el Art. 7 de la normativa de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes de la UCLM.

2.2. Procedimiento de inscripción en el Programa

Para poder participar en el Programa, los estudiantes deberán inscribirse en la web de prácticas de la UCLM www.practicasempresas.uclm.es, debiendo seleccionar las prácticas en las que estén interesados conforme se vayan publicando en esta aplicación.

2.3. Proceso de adjudicación de las Becas

- Las ofertas de prácticas de las empresas serán publicadas a través de la página web del CYTEMA www.cytema.es y en la aplicación institucional www.practicasempresas.uclm.es, conforme sean recibidas por parte de las empresas o instituciones.
- Los alumnos de Máster y Doctorado podrán solicitar y ordenar por preferencia aquellas ofertas de prácticas en las que estén interesados antes de la fecha de fin de selección de cada una de ellas utilizando la aplicación web de prácticas institucional. Dichas prácticas podrán ser publicadas desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre de 2016.
- Una vez terminado el plazo de inscripción en cada una de las ofertas de prácticas, la UCLM realizará la preselección y enviará a la empresa o Instituto de Investigación las candidaturas. La preselección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
 - Nota media de expediente
 - Adecuación de los candidatos al perfil. (basado en los estudios en el que está matriculado, idiomas o formación complementaria requeridos en la oferta de prácticas)
- Las empresas y centros de investigación, a la vista de los Curriculum Vitae enviados por la UCLM y tras realizar las entrevistas que consideren oportunas, seleccionarán definitivamente al estudiante para la práctica entre los estudiantes con mejor nota media.

PÁGINA 3 / 4	ID. DOCUMENTO	8KJhp0zv59zjTBug1Bwe3A\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA		19/05/2016 13:47:43	MzE4NTM3	

3. INFORMACIÓN PARA LAS EMPRESAS

3.1. Requisitos de participación:

Ser una empresa o centro de investigación ubicado en Castilla-La Mancha.

3.2. Inscripción en el programa y procedimiento:

Las empresas y centros de investigación interesadas en participar en este programa deberán inscribirse en la plataforma habilitada por el CYTEMA en www.cytema.es/internships. El plazo de inscripción finaliza el **30 de junio de 2016**.

La UCLM a través del Centro de Información y Promoción del Empleo CIPE, una vez terminado el plazo de inscripción de estudiantes, realizará una preselección de los estudiantes pudiendo hacer llegar a la empresa varias candidaturas que se ajusten al perfil requerido para que realicen la selección definitiva.

Una vez adjudicadas las prácticas, las empresas deberán suscribir con la UCLM un Convenio de Cooperación Educativa si no lo tuvieran y aceptar las condiciones de realización de las prácticas a través de un acuerdo de prácticas por estudiante que le facilitará la UCLM.

Las consultas sobre la gestión del Programa se pueden realizar a través de la dirección de correo electrónico cytema@uclm.es o del buzón de correo relaciones.empresas@uclm.es

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

José Julián Garde López-Brea

Vicerrector de Investigación y Política Científica

PÁGINA 4 / 4	ID. DOCUMENTO	8KJhp0zv59zjTBug1Bwe3A\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA		19/05/2016 13:47:43	MzE4NTM3	